



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-620  
SALTA, 11 de diciembre de 2019  
EXPEDIENTE N° 10.659/2011 C. 1, 2 Y 3.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Noemí Estela Acreche - DNI N° 6.383.141 - a través de la cual eleva su renuncia definitiva al cargo regular de Profesor en la categoría de Asociado con dedicación simple de la asignatura "Evolución" de las carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 01 de diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a los beneficios jubilatorios.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 10 de diciembre de 2019, resolvió aprobar el despacho de este cuerpo constituido en comisión que aconseja: 1) Solicitar al Consejo Superior acepte la renuncia definitiva de la Dra. Noemí Estela Acreche - en el cargo regular de profesor asociado con dedicación simple de la asignatura "Evolución" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología a partir del 01 de diciembre de 2019; 2) Agradecer a la Dra. Acreche los valiosos servicios prestados a esta Institución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

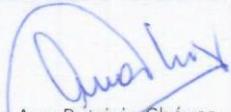
RESUELVE:

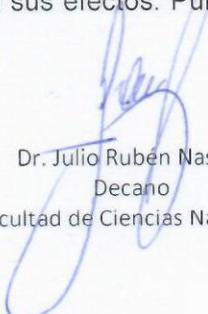
ARTÍCULO 1º.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien aceptar la renuncia definitiva de la **Dra. NOEMÍ ESTELA ACRECHE** - DNI N° 6.383.141 - a su cargo regular de Profesor en la categoría de Asociado con dedicación simple de la asignatura "Evolución" de las carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 01 de diciembre de 2019, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2º.- Agradézcase a la Dra. Acreche - los valiosos servicios docentes, gestión, extensión e investigación prestados durante su permanencia en esta Universidad y de modo particular en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3º.- Déjese establecido que el cargo que libera la Dra. Acreche se encuentra comprendido en la planta aprobada, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a la Dra. Acreche, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales